

**Relación con Medios Andrea
Castro Velez**
+57 317 429 5332
andrea.castro@cemex.com

**Relación con Inversionistas
Pablo Gutiérrez**
+57 (1) 603-9051
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



INFORMA:

COLOMBIA, BOGOTA. 14 DE DICIEMBRE DE 2020. CEMEX Latam Holdings, S.A. (“CLH”) (BVC: CLH), en cumplimiento al requerimiento realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite ampliar la información relevante publicada al mercado el pasado 7 de diciembre de 2020, en relación con la interposición de una demanda mediante la cual CLH solicita que se declaren los presupuestos de ineficacia y en subsidio la nulidad e inexistencia sobre la capitalización en especie realizada por CEMEX Colombia S.A. a la ZONA FRANCA ESPECIAL CEMENTERA DEL MAGDALENA MEDIO - ZOMAM S.A.S.

Al respecto, CLH informa que los incumplimientos a la ley comercial en el proceso de capitalización, que menciona en el comunicado, se basan en violaciones a las obligaciones que establece el artículo 186 del Código de Comercio Colombiano, respecto a la realización de reuniones en el domicilio social y el quorum necesario para las mismas, así como, la celebración de contratos sobre bienes fuera del comercio.